

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2019  
DEL 25 DE JULIO DE 2019**

En la Ciudad de México, a las catorce horas del veinticinco de julio de dos mil diecinueve, en el edificio ubicado en avenida Cinco de Mayo, número dieciocho, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron María Teresa Muñoz Arámburu, Titular de la Unidad de Transparencia, Erik Mauricio Sánchez Medina, Director Jurídico, y Víctor Manuel De La Luz Puebla, Director de Seguridad y Organización de la Información, todos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Rodrigo Villa Collins, Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, en su carácter de Secretario de dicho órgano colegiado. -----

También estuvieron presentes, como invitados de este Comité, en términos de los artículos 4o. y 31, fracción XIV, del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM), así como la Tercera, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dos de junio de dos mil dieciséis (Reglas), las personas que se indican en la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **ANEXO "A"**, quienes también son servidores públicos del Banco de México. -----

Al estar presentes los integrantes mencionados, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO); 4o. del RIBM; así como Quinta, párrafo primero, inciso d), y Sexta, párrafo primero, inciso b), de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes: -----

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día. -----

Este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPSO; 4o. y 31, fracción XX, del RIBM; y Quinta de las Reglas, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **ANEXO "B"**, y procedió a su desahogo conforme a lo siguiente: -----

**ÚNICO. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**-----

En desahogo de este punto del orden del día, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado señaló que en términos de los artículos 102, de la LGTAIP; 101, de la LFTAIP; 31, fracción XX, del RIBM, así como el Décimo segundo, el Décimo tercero y el Décimo cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" (Lineamientos), vigentes, cada área del sujeto obligado elaborará semestralmente un Índice de los expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema, el cual deberá someterse a aprobación del Comité de Transparencia y, en su caso, publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. -----

Al respecto, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado dio cuenta a este Comité de Transparencia con el Índice de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2019, el cual fue integrado por la Unidad de Transparencia con los datos que las unidades administrativas respectivas validaron a este órgano colegiado, sobre la información que determinaron clasificar como reservada. Cabe destacar que

dichos datos fueron validados por los funcionarios respectivos de dichas unidades administrativas para la elaboración del referido índice.-----

Sobre este particular, y después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente:-----

**Primero.** El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo, y 65, fracción IX, de la LFTAIP; 31, fracción XX, del RIBM; Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos, **aprobó el Índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al primer semestre de 2019.**

**Segundo.** El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; y 31, fracción XX, del RIBM, acordó que se realicen, por conducto de la Unidad de Transparencia, las gestiones necesarias para que la información contenida en el Índice referido, se publique en el formato abierto respectivo, en el sitio de internet del Banco de México, y dicho indicador se envíe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el formato remitido para tales efectos por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del referido Instituto Nacional.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, en la misma fecha y lugar de su celebración. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia del Banco de México que asistieron a la sesión y su Secretario. Conste.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL BANCO DE MÉXICO**



**MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU**  
Presidenta



**ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA**  
Integrante



**VÍCTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA**  
Integrante



**RODRIGO VILLA COLLINS**  
Secretario



# Anexo "A"



BANCO DE MÉXICO

## LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2019

25 DE JULIO DE 2019

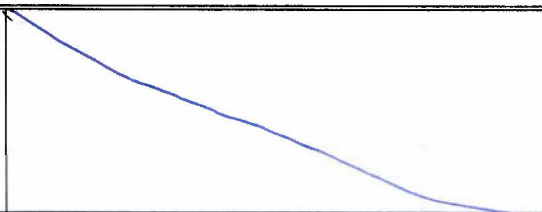
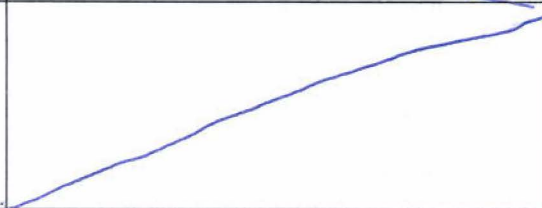
### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

<b>MARÍA TERESA MUÑOZ ARÁMBURU</b> Directora de la Unidad de Transparencia	
<b>ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA</b> Director Jurídico	
<b>VICTOR MANUEL DE LA LUZ PUEBLA</b> Director de Seguridad y Organización de la Información	
<b>CARLOS EDUARDO CICERO LEBRIJA</b> Gerente de Gestión de Transparencia	
<b>EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA</b> Gerente Jurídico Consultivo	
<b>JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MANCILLA</b> Gerente de Organización de la Información	
<b>RODRIGO VILLA COLLINS</b> Secretario del Comité de Transparencia	
<b>SERGIO ZAMBRANO HERRERA</b> Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia	

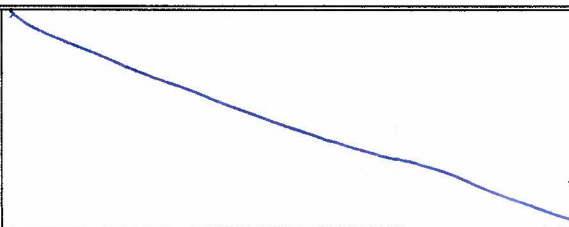
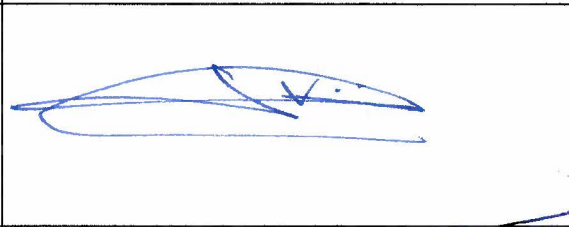
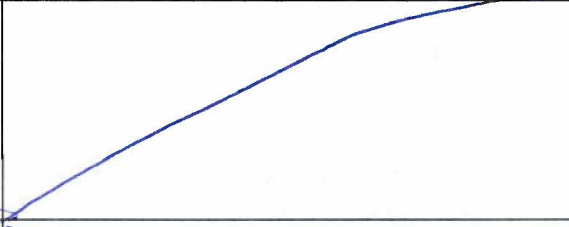
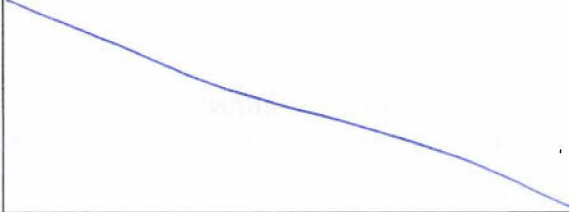
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"


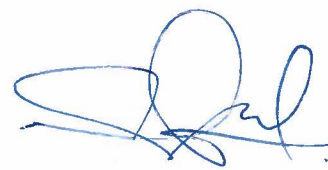

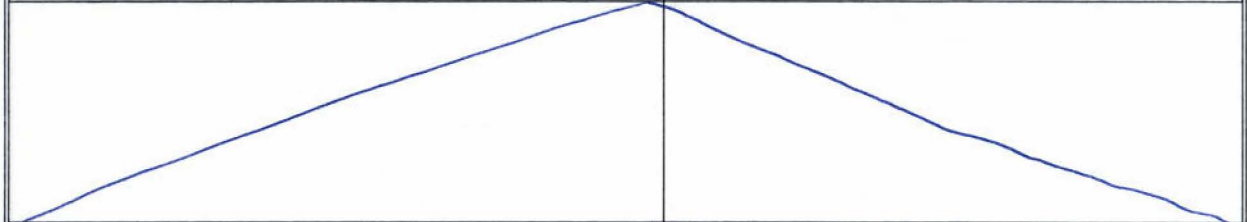
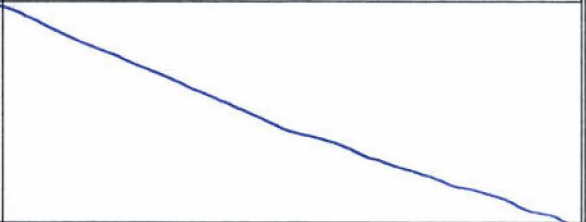
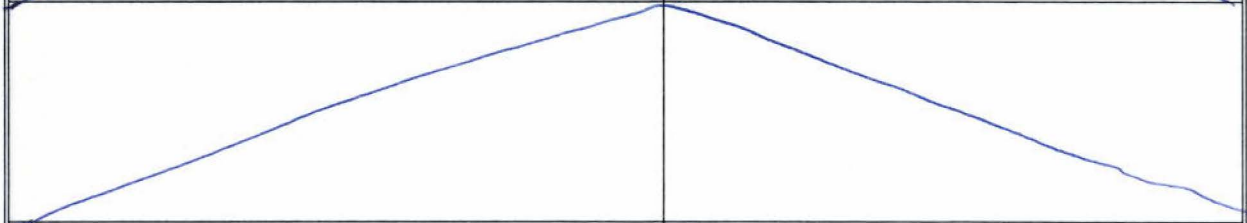
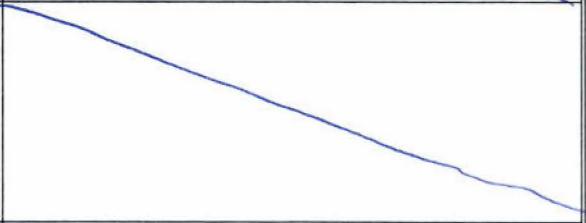
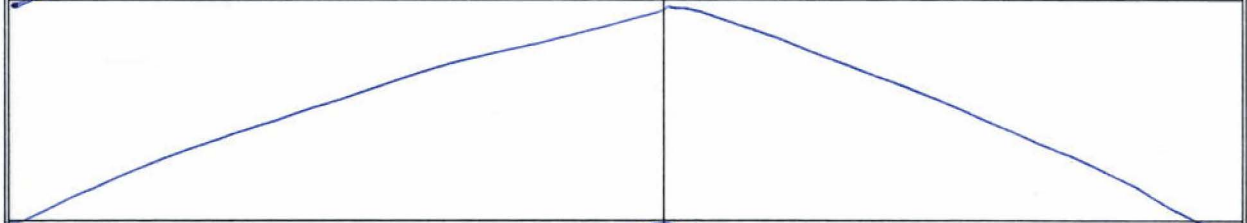
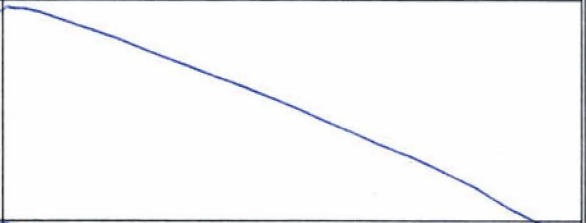
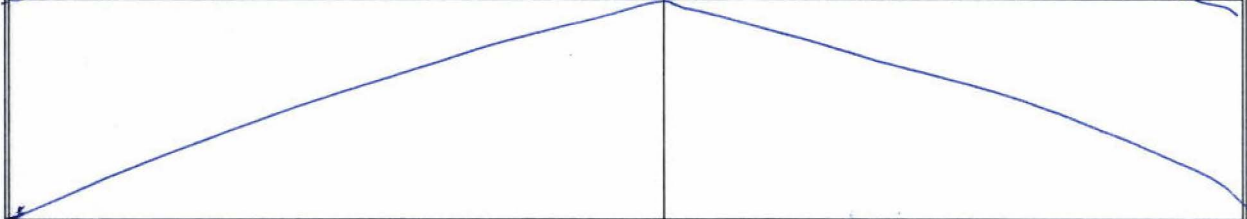
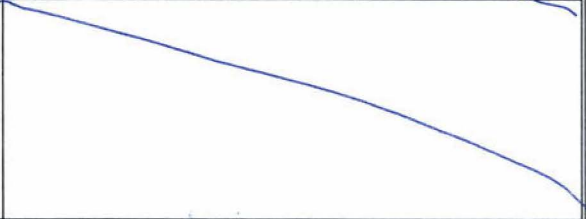
SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/2019

**INVITADOS PERMANENTES**

<p><b>OSCAR JORGE DURÁN DÍAZ</b> Dirección de Vinculación Institucional y Comunicación</p>	
<p><b>FRANCISCO CHAMÚ MORALES</b> Director de Administración de Riesgos</p>	

**INVITADOS**

<p><b>RODRIGO MÉNDEZ PRECIADO</b> Gerente de Enlace Institucional y Relaciones Públicas</p>	
<p><b>JONATHAN NAVARRO VILLEGAS</b> Abogado en Jefe en la Subgerencia de Apoyo Jurídico a la Transparencia</p>	
<p><b>MARGARITA LISSETE PONCE GUARNEROS</b> Gerente de Riesgos No Financieros</p>	
<p><b>CARLOS ALBERTO ARIAS VÁZQUEZ</b> Subgerente de Seguimiento de Riesgos y Continuidad Operativa</p>	

<p><b>MARTHA MARISOL CAPILLA GUTIÉRREZ</b> Subgerente de Identificación y Evaluación de Riesgos Operativos</p>	
<p><b>ELIZABETH CASILLAS TREJO</b> Subgerente de Gestión de Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información</p>	
<p><b>HÉCTOR GARCÍA MONDRAGÓN</b> Jefe de la Oficina de Análisis Jurídico y Promoción de Transparencia</p>	
	
	
	
	

## Anexo "B"



### Comité de Transparencia

#### **ORDEN DEL DÍA** **Sesión Extraordinaria 09/2019** **25 de julio de 2019**

**ÚNICO.** APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**DR. FERNANDO BUTLER SILVA**

Director General de Enlace con Organismos Públicos  
Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras,  
Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)  
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 23, 45, fracción XII y 102, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 61, fracción XII, 65, fracción IX, y 101, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10, párrafo primero, y 31 Bis, fracción XXIX, del Reglamento Interior del Banco de México; así como Primero, párrafo primero, y Segundo, fracción XIII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, nos permitimos enviarle adjunto a la presente, en el formato abierto proporcionado en su momento por esa Dirección General, el índice de los expedientes clasificados como reservados por cada área responsable de la información y tema, **que corresponde al primer semestre de 2019, relativo al Banco de México**, aprobado por el Comité de Transparencia del Banco de México en su sesión extraordinaria 09/2019, de 25 de julio del año en curso.


Asimismo, hacemos de su conocimiento que en términos de lo previsto en el Décimo segundo de los Lineamientos citados, el mencionado índice ha sido publicado en el sitio de internet de este Banco Central. En virtud de lo anterior, sírvase encontrar a continuación, el hipervínculo que dirige al sitio del portal del Banco de México, en donde se encuentra publicado dicho documento:  
<http://www.banxico.org.mx/transparencia/indice-de-los-expedientes-clasificados-como-reserv/indice-expedientes-reservados.html>

Adicionalmente, nos permitimos hacer de su conocimiento que la ruta en la página web del Banco de México donde podrán encontrar el referido índice, es la siguiente: <http://www.banxico.org.mx> > Transparencia > LEY DE TRANSPARENCIA > Comité de Transparencia > Índice de los expedientes clasificados como reservados.

En lo que respecta a los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (61200), así como los relativos al Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (11275), relativos al primer semestre de 2019, hacemos de su conocimiento que ninguno de estos sujetos obligados clasificó información con el carácter de reservada, durante dicho periodo.

Finalmente reiteramos a usted nuestra disposición para atender cualquier aclaración o comentario relacionado con la información proporcionada, al teléfono (55) 5237-2478.

A t e n t a m e n t e,

  
**ELIZABETH CASILLAS TREJO**

Subgerente de Gestión de Obligaciones de  
Transparencia y Solicitudes de Información

  
**SERGIO ZAMBRANO HERRERA**  
Subgerente de Análisis Jurídico y Promoción de  
Transparencia